

BX1756

.RS

B6

“Antes imprimia mil ejemplares de cada folleto o por lo menos quinientos, pero hace algunos años que no imprimo mas que cien o a lo sumo ciento cincuenta; por lo cual ya no puedo regalar a cada uno de mis amigos un ejemplar de cada folleto, como tenia el placer de hacerlo antes, sino que a algunos regalaré un folleto i a otros otro.”

Esto imprimi en la primera edicion de este folleto; mas ahora, por la magnanimidad del C. General Lic. Luis C. Curiel, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, quien me ha hecho favor de ofrecerme la imprenta de la Escuela de Artes, en Guadalajara, en donde se ha hecho de esta segunda edicion un tiro de 500 ejemplares, todo gratuitamente, ya no tenia razon de ir esta nota; pero la pongo i con este aumento, para hacer pública la manifestacion de mi eterna gratitud.

A. Rivera



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Un hijo de Bentham i de Beccaria, un jurisconsulto digno conterraneo de Francisco Javier Gamboa, el mas notable de los catedráticos de Jurisprudencia en la Universidad de Guadalajara, desde su fundacion en 1792 hasta su extincion en 1855, el maestro de los Lopez Portillo, los Mancilla, los Vereas, los Romero Gil i los Teran, mi inolvidable maestro el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, catedrático de Derecho Teórico-práctico durante muchos años, acostumbraba encargar a bastantes de sus discípulos que escribiesen cada uno una disertacion, señalándole la materia jurídica i el dia en que habia de leer en la cátedra la composicion. A mi me encargó que escribiera sobre la Posesion, i el dia tan memorable para mí **11 de mayo de 1847**, leí mi *Disertacion sobre la Posesion* en dicha cátedra, cuyo local era el aula mayor de la Universidad. El mismo año i a solicitud de mi maestro se publicó mi Disertacion en el periódico de la capital de México intitulado “Variedades de Jurisprudencia.” Despues he hecho otras dos ediciones del mismo folleto.

Era yo entonces un joven sencillo que no pensaba mas que en la *posesion pignoratitia*, en el *uso* i en el *usufructo*, i que no habia entrado todavia ni conocia el gran mundo, i todos los hombres me parecian *usuarios ó usufructuarios*. Mui lejos estaba yo ese dia de pensar que aquel escrito seria el eslabon de una cadena de libros i folletos durante cincuenta años, i el primogénito de una generacion: hijos raquíticos, feos e inútiles; pero que me son mui queridos, porque son la generacion de mi pensamiento. Ni por la imaginacion me pasó que ese dia emprendia un largo viaje. Hoi he llegado al término de él, i me siento un rato bajo mi pobre techo, para descansar, volver la vista hacia atras contemplando ese camino de medio siglo, i bendecir a Dios.

Seria en mí una fatuidad i ridiculeza pensar que mi viaje habia sido como el de los Argonautas, que habia pasado entre Scyla i Caribdis, i que mis enemigos eran como aquellos monstruos espantables, que se querian tragar vivos a Ulises

002860

i a Eneas en sus viajes. Seria una fatuidad i ridiculeza que yo adornára hoy mi casa con las ramas de aquel que la Escritura llama "el arbol bellissimo" (*arboris pulcherrimi*), el naranjo con sus amarillas pomas, ramas con que los isrraelitas adornaban sus habitaciones en su fiesta de los tabernáculos, para recordar i celebrar su camino de cuarenta años por el desierto.

Tengo sí muchos recuerdos i emociones. Indudablemente. ¿Donde estais Julian Constantino Estrada, José M.^a Vereá, Fermin G. Riestra, Francisco Maldonado, Tomas Brizuela, Francisco Aldama, Juan N. Delgado, Pedro N. Martinez, José M.^a Estrada, José M.^a Antonino Gonzalez, Pablo J. Villaseñor, Juan de Dios Robles Martinez, Trinidad Cambre, Antonio Seseña, Juan Hernandez Serna, José Antonio Vizcaino, i otros muchos queridísimos condiscípulos i amigos, que asististeis en el aula mayor de la Universidad de Guadalajara el día 11 de mayo de 1847? ¿Donde estas sobre todo tú que presidias a aquella cátedra, i me distinguiste con tu afecto i con tu enseñanza, de lo cual hai todavia testigos? Recibe en este día mi corazón. Paréceme estar viendo a aquel hombre, de cuyos labios estabamos colgados mas de treinta discípulos: de baja estatura, de cerca de cincuenta años, aunque su físico i su moral indicaban mucho menos, de semblante i voz dulces, siempre mui bien peinado i aseado en el vestido, de finísimo trato, por lo qué a ninguno de sus discípulos trataba de *tú*, con el código de las Siete Partidas siempre abierto sobre la mesa, i siempre sobre ella una flamante mascada, con la qué se limpiaba con frecuencia los labios, pues nunca arrojaba la saliva ni fumaba. Paréceme, a traves de medio siglo, que le estoi oyendo: Sr. Fulano. Quiero suponer.....Sr. Zutano. ¿Qué dice V.?...La lei tantas, título tantos, Partida tantas (memoria felicísima junta con un claro entendimiento) dice:..... El Rey Sabio tomó esta su lei de una doctrina del juriconsulto PauloGregorio Lopez i Antonio Gomez en el siglo XVI decian....(satirillas). La jurisprudencia moderna ha avanzado mucho....."

Tengo muchos recuerdos i emociones. ¡Como no! Tantos cuantos fueron los hechos antecedentes, concomitantes i consiguientes a cada libro i folleto. Cuando vi acercarse este día, me vino al pensamiento referir esos hechos i presentar pensa-

mientos, juicios críticos i trozos de alguna consideracion de cada libro i folleto; pero luego resistí tan mal pensamiento, conociendo que tal empresa requería un aliento que no se tiene a los setenta i tres años, i que yo mismo me iba a poner en la ocasion de decir puras cosas favorables a mis escritos i ninguna desfavorable. Me resolví pues a publicar una lista de los libros i folletos que he escrito en cincuenta años, expresando solamente el título del escrito i el año en que lo imprimí; a excepcion de algunos folletos, respecto de los qué me detendré algo, refiriendo algunos hechos, cuyo conocimiento es necesario para tener idea del folleto, i haciendo algunas reflexiones útiles i lícitas, por que no se oponen a la modestia. I la publicacion de esta *lista de libros i folletos*, es lo que llamo mis Bodas de Oro.

1849. En este año el Sr. D. José Palomar, capitalista i filántropo de Guadalajara, trató de establecer un monte de piedad, con algunos capitales que le habian legado personas ricas i piadosas, i deseando que el establecimiento fuera canónico, presentó su solicitud de aprobacion al Obispo de la diócesis, que era el Illmo. i Rmo. Sr. Dr. D. Diego Aranda. Adjuntó a su solicitud los estatutos del monte, que habian sido concebidos i redactados por el Sr. Lic. D. Juan G. Mallen, abogado mui notable i el abogado del Sr. Palomar en todos sus negocios. Aunque yo no tenia un empleo jurídico, pues era catedrático de analogia latina (*Menores*) en el Seminario, el Sr. Aranda mandó que se me pasára el negocio en consulta como abogado. Yo presenté al Sr. Obispo mi Parecer diciendo: que en los estatutos del monte se establecia, que los productos anuales del establecimiento se fueran acumulando, hasta que se formára un capital que sirviera de fondo a una casa de cuna; que segun los cánones de la Iglesia un monte de piedad no tenia productos, sino que todo era en beneficio de los pobres, a quienes no se podia exigir mas interes, que el necesario para cubrir los gastos del monte (alquiler de casa, pago de empleados, pago de réditos de los capitales acensuados etc.); que si por no poderse hacer al principio un cálculo exacto entre el interes i los gastos, habia al año algun sobrante de dinero, al que el Sr. Mallen llamaba *productos*, dicho sobrante no se podía acumu-

lar para fondos de otro establecimiento, por mas piadoso que fuese, sino que debia volver á los pobres, rebajándose el interes, y lo mismo en los años siguientes, hasta que igualase el interes con los gastos; que si el Sr. Palomar queria establecer una casa de cuna, seria una obra muy filantrópica, pero que en tal caso no estableciera monte de piedad i que si queria establecer las dos obras pias, estableciera una i otra con fondos peculiares e independientes; i que por tanto, mi parecer era que el monte de piedad, en los términos en que se queria establecer, era *ilícito*. El Sr. Aranda mandó pasar mi Parecer al Sr. Mallen, quien presentó unas *Observaciones* sobre mi Parecer, tratando de probar que este estaba “errado desde su primer renglon hasta el último.” Por orden del Sr. Obispo se me pasaron las Observaciones, i yo presenté una extensa *Contestación* defendiendo mi Parecer, i el Sr. Aranda dijo a los SS. Palomar i Mallen que aprobaba mi Parecer, i que no podia dar la licencia para el establecimiento del monte en los términos en que se solicitaba. El Sr. Palomar, por consejo del Sr. Mallen ocurrió a Roma solicitando la licencia para el establecimiento del monte en los términos de los estatutos, i el dia 4 de agosto de 1850 la Sagrada Penitenciaría dió la respuesta siguiente: “Que se recomiende el Suplicante que elija una de las dos fundaciones piadosas propuestas, esto es, ó la de Monte de Piedad o la de Casa de Cuna; i que si elige de preferencia la fundacion de Monte de Piedad, sepa que de aquellos á quienes se presta dinero recibida prenda es lícito exigir algo módico, a saber, tanto cuanto pueda igualar los gastos necesarios para la recta administracion del Monte. Entonces el Sr. Palomar estableció su Monte de Piedad, sin pensar ya en arreglarle Casa de Cuna.

Muchos años tuve inéditos mis documentos por respeto al Sr. Mallen; pero sabiendo por personas sensatas que en Guadalajara circulaban las quejas (propaladas no sé por quien), de que no se habia establecido Casa de Cuna por escrúpulos míos, publiqué en 1880 dichos documentos, mi folleto circuló en Guadalajara, se rectificó la opinion pública, lo leyó el Sr. Mallen i sobrevivió siete años.

1850. “Elementos de la Gramática Castellana.” Los publiqué siendo catedrático de sintáxis latina. En 1873 hice una segunda edicion, con un Apéndice en el que emeté mi opinion, sobre que en materia de ortografia ni se ha de seguir el extremo del *statu quo*, que data de siglos, ni el otro extremo del neologismo, que seria una revolucion radical é inoportuna, i en consecuencia mui perjudicial, sino que debe adoptarse un progreso lento de reformas parciales, comenzando por letras i frases, por ejemplo, la reforma de la fatal *y* griega, con que hace muchos siglos se está expresando la conjuncion copulativa. Yo convengo en que hai necesidad de una autoridad suprema que gobierne en materia de idioma, para mantenerlo en el orden i la unidad, i para que el progreso en él se haga con orden; pero tambien es cierto i consta por la historia, que toda tirania produce pronunciamientos. I tambien es indudable que para que un cuerpo moral sea autoridad suprema en materia de idioma, de manera que muchos millones de entendimientos se sujeten *racionalmente* a dicho cuerpo, es necesario que sus miembros tengan dos cualidades: 1.ª que sean sabios en el idioma i 2.ª la prudencia, virtud que consiste en poner medio entre los extremos, esto es, que dichos miembros ni sean unos neologistas descabellados, ni tampoco unos aferrados al *statu quo*. San Pablo en su Epístola 2.ª a los Corintios, capítulo 10, verso 5, hablando de la fé, dice: “reduciendo a cautiverio todo entendimiento, para que obedezca a Cristo.” Mui bien. I muchos dicen: “reduciendo a cautiverio al entendimiento de muchos millones de hombres que hablan el idioma español, para que obedezcan a Mariano Catalina i otros pocos, tan ignorantes en el idioma como lo *ha probado* D. Antonio de Valbuena, i tenaces por caracter español; de manera que, si pasa todavia otro siglo i Mariano Catalina i sus sucesores no quieren cambiar una letra, como esta *y* griega, todo entendimiento debe permanecer en el cautiverio.” Que acepten los que quieran este alegato: yo hace bastantes años que me he pronunciado, usando en mis escritos públicos de la *i* en lugar de la *y* como conjuncion copulativa, i en todas las palabras en que no hiere, siguiendo a Andres Bello i otros escritores públicos mui notables, porque me ha parecido que el juicio i uso de estos escritores es racional i que no lo es el de Maria-

no Catalina i sus compañeros. En 1881 hice una 3.ª edicion de mis Elementos de la Gramática Castellana.

1851. *Cuadro de la Sociedad Doméstica.* Por haberse agotado hace muchos años los ejemplares de este Cuadro, daré una idea de él. Está dividido en seis partes. 1.ª La Sociedad Doméstica segun el Derecho Natural. 2.ª La Sociedad Doméstica segun el Derecho Romano de los Reyes. 3.ª La Sociedad Doméstica segun el Derecho Romano de la República. 4.ª La Sociedad Doméstica segun el Derecho Romano de los Emperadores paganos. 5.ª La Sociedad Doméstica segun el Evangelio. 6.ª La Sociedad Doméstica segun el Derecho Romano de los Emperadores cristianos. Imprimí este Cuadro en papel grueso, de mas de un metro de alto i medio metro de ancho, para que pudiera colocarse en la pared, i puse las notas, tomadas de las leyes romanas, en los cuatro márgenes á modo de cenefa.

Escribí este Cuadro siendo catedrático de Derecho Civil i de Derecho Romano, en abril i mayo del mencionado año de 1851, en el palacio episcopal del Illmo. Sr. Aranda, quien me hizo favor de llamarme para que fuera su familiar suplente, durante unas vacaciones del familiar propietario.

1854. Sermón de la Natividad de Maria Santísima. Lo prediqué el día 8 de septiembre en el templo de la Universidad, en la fiesta que celebraban anualmente los abogados, á cuyas expensas se imprimió. Yo llevé apuntador i me tomé vino i agua despues del exordio, por que en 1854 todavia estaba en vigor en Guadalajara en las fiestas solemnes la costumbre española é hispano-americana de *apuntador, i vino i agua*, que no habian conocido Ciceron ni Massillon. El apuntador se sentaba en el último escalon del púlpito con el manuscrito en las manos, i cuando al predicador se le olvidaba lo que seguia, le tocaba con el pie al apuntador en el brazo. Un catedrático llevaba de apuntador á uno de sus discípulos, un fraile á un novicio, un canónigo á un sacristan, etc. Unos predicadores tocaban suavemente, i otros tocaban fuerte, especialmente cuando estaban en apuros i el apuntador era torpe, i el Sr. Canónigo D. Pedro Barajas, de un puntapié hizo rodar por la escalera del púlpito

to de Santa Mónica á D. Clemente Romanco, sacristan del mismo templo.

1859. Tratado Breve de Delitos i Penas. Lo escribí i expliqué en dicho año a mis discípulos en la cátedra de derecho civil, i cada uno de ellos sacó copia. Despues, sabiendo que se habian sacado otras copias, lo imprimí en 1873.

1862. Oracion a Jesus Crucificado (hoja suelta).

1864. Cuadro Sinóptico de los Hombres i Hechos mas célebres de la Historia Moderna. Por haberse agotado hace muchos años los ejemplares de este opúsculo, me parece conveniente dar una idea de él. Está dividido en veintitres secciones: 1.ª Papas. 2.ª Reyes de España. 3.ª Reyes de Francia. 4.ª Reyes de Inglaterra. 5.ª Políticos. 6.ª Célebres por algun hecho: bueno, como descubrimiento, fundacion de alguna orden monástica, etc, o malo, como asesinato etc. 7.ª Santos. 8.ª Disidentes. 9.ª Teólogos. 10.ª Jurisconsultos. 11.ª Médicos, químicos i naturalistas. 12.ª Metafísicos i moralistas. 13.ª Físicos, matemáticos i astrónomos. 14.ª Historiadores. 15.ª Oradores. 16.ª Poetas. 17.ª Literatos (novelistas, humanistas, gramáticos i de varia erudicion). 18.ª Pintores i grabadores. 19.ª Escultores i plateros. 20.ª Arquitectos. 21.ª Músicos i actores. 22.ª Mujeres. 23.ª Hechos. Cada seccion está dividida en Siglos. La de los Papas comienza a fines del siglo XI con el principio de las Cruzadas; la de los Santos i la de los Disidentes, comienza en el siglo XII, i de las demas, unas comienzan en el siglo XIII, otras en el XIV, otras en el XV i otras en el XVI, i todas concluyen en la época en que escribí el Cuadro, es decir, a mediados del siglo presente. Cada Siglo está dividido en tres periodos, a saber, Principios, Medios i Fines.

Este opúsculo me es mui querido, por que fué el fruto de largos estudios i trabajos en Guadalajara, Lagos, México, (donde residí un año i el Dr. Arrillaga me prestó el Diccionario de

que luego hablaré i otros libros), San Luis Potosí, el Venado i la hacienda de campo de Badillo, situada entre Santa Maria del Rio i Rioverde: en las dos primeras ciudades, por que eran las de mi vecindad, i en las otras poblaciones, por que residí una temporada en cada una, a consecuencia del vaiven producido por la revolucion; llevando mis borradores por montes i valles con frecuentes peligros. Mi hermana Sor. Maria Dolores de las Llagas de J. C. (Rivera), que vive, me ha referido que en 1865, siendo su médico el Dr. D. Pablo Gutierrez, quien habia leído mi Cuadro Sinóptico, le dijo: "Tu hermano ha leído cien libros para componer ese cuadernito."

No leí tantos libros ni la mitad, pero sí muchos, haciendo muchísimos apuntamientos, i de los que leí i estudié, fueron los siete primeros tomos del Diccionario Universal de Historia y Geografía en folio menor, edicion de México, 1853—1856.

Me parece que bien puedo referir esas palabras que dijo el Dr. Gutierrez, por que no indican mas que laboriosidad; omito las que añadió.

A la Virgen de Moya. Versitos.

1865. A los Niños de una Escuela. Versitos que leí en la noche del 1.º de enero de dicho año, en la fiesta de distribucion de premios a los alumnos de la escuela de primeras letras de D. Pablo Anaya Hermsillo, en esta ciudad.

1867. En agosto estuve en Londres i visité muchos monumentos, haciendo continuamente apuntamientos, i en el mes siguiente escribí e imprimí en Paris, mi Visita a Londres, i este folleto fué el regalo de viaje que traje a mis amigos.

1868. A la Luna. Hice estos versitos en mi primera juventud, algunos condiscípulos sacaron copia, i una de ellas llegó a manos de los SS. Canónigos D. Pedro Barajas i D. Mariano Guerra, a quienes agradó mucho mi composicion. Recordando esto en el mencionado año de 1868, i habiendo leído en los periódicos muchos versos parecidos a los míos, me animé i los imprimí; pero no ha mucho tiempo leí los *Ripios Ultramarinos* de D. Antonio de Val-

buena, e inmediatamente quemé todos los ejemplares de mi cancion A la Luna, no dejando mas que uno para que llevá-ra la noticia. Estos versitos me costaron mucho trabajo. Estuve algunos dias ocupado en ajustar consonantes i asonantes, e hice mi poesia como se hace un empedrado: Cuando alguna palabra estaba mui grande i el verso no salia endecasílabo, como yo queria, sino alejandrino, la quitaba i ponía otra de menos sílabas i si salía mui pequeña i el verso resultaba de letrilla, la quitaba i ponía otra mediana, i si esta tampoco cabía, por que se oponía la cesura, yo la hacía caber a fuerza de sinalefas, sínco-pas, apó-copes, diástoles, diéresis, sínéresis i epéntesis. Despues leía mi verso, i tenia que abrir mucho la boca para pronunciar algunas palabras. En fin, mi poesia salió con la naturalidad, tersura i fluidez de un empedrado.

No he quemado mis perversos A la Virgen de Moya, ni mis perversos A los Niños de una Escuela, para regalar los pocos ejemplares que me quedan a los indios de Moya i a otras gentes vulgares, a quienes agradan mucho.

1869. Compendio de la Historia Antigua de Grecia. Lo enseñé en este año a mis discípulos en la cátedra de historia en el Liceo de Varones del Padre Guerra

Inscripciones en las paredes del Liceo de Varones del Padre Guerra.

1870. Primeros meses. Cartas sobre Roma. Las imprimí en San Juan de los Lagos, en la imprenta de D. Ruperto Martin, i en esta 1.ª edicion salieron con erratas insignificantes. Las reimprimí con muchos trabajos en Leon de los Aldamas en 1875, i en esta 2.ª edicion salieron con bastantes erratas notables.

Sermon de la Santísima Virgen de Guadalupe, predicado en el Sagrario de Guadalajara el dia 12 de diciembre de 1859. Lo imprimí en 1870, en los años siguientes hice otras dos ediciones, i lo he visto con sorpresa en la Biblioteca de Oradores Mexicanos, en algunos volúmenes en 4.º

1872. Compendio de la Historia Romana. La habia enseñado dos años antes a mis discípulos en la cátedra de historia en el Liceo de Varones del Padre Guerra.

1873. Enero. Pozo de la Sacristia (hoja suelta). Febrero i Marzo. Cartas cambiadas entre el Illmo. i Rmo. Sr. Doctor i Maestro D. José M. de Jesus Diez de Sollano y Dávalos i yo, sobre la enseñanza de los Clásicos Paganos a la juventud. Las imprimió en México, en el periódico "La Revista Universal", mi discípulo i amigo el literato Sr. Lic. D. Eufemio Mendoza, sin pedirme el consentimiento. Yo le contesté que no me parecia mal dicha publicacion, por que ya el Sr. Sollano habia hecho pública nuestra correspondencia epistolar en un discurso académico. El Sr. Sollano sobrevivió ocho años i nada contestó.

1874. Primeros meses. Pensamientos de Horacio. Noticia histórica del Ex-convento de las Capuchinas de Lagos.

Difunto de Rivera, folleto en que dí noticia de que en un coecillo de la hacienda de Bellavista, propiedad de mi mui ilustrado amigo el Sr. D. Bernardo Flores, se habia encontrado una antigüedad mexicana que yo poseia (estatuita del tamaño de una cuarta representativa de un difunto), mui parecida a las antigüedades egipcias. Al frente de dicho folleto presenté un retrato litográfico de la estatuita. El Sr. Flores en carta de 20 de enero de 1875, me dijo que la estatuita no era antigüedad mexicana, ni se habia encontrado en algun coecillo de los de su hacienda, sino una curiosidad que habia traído de Egipto, en su primer viaje al extranjero, i que en su segundo viaje habia dejado en su casa de Bellavista.

1875. Enero i febrero. Dudas acerca del origen de la escultura objeto del folleto intitulado Difunto de Rivera. En este folleto dije que habia algunas dudas acerca de la estatuita, pero que mas probablemente era antigüedad mexicana. El Sr. Flores combatió mi folleto con el arma del ridículo.

Viaje á las Ruinas del Fuerte del Sombrero.

Mayo. Documentos para servir a la Historia del Seminario Conciliar de Guadalajara (hoja suelta).

Viaje a las Ruinas de Chicomoztoc.

Tratado Breve de los Sacramentos en general.

1876. Concordancia de la Razon i la Fé.

1877. Sermon de Nuestra Señora de Guadalupe, predicado en el Santuario de San Juan de los Lagos.

La *Angélica* de San Agustin i el Himno *Jam satis culpis*.

Julio. Retractacion que hace Agustin Rivera de su opinion sobre el origen de la Escultura, objeto de sus folletos "Difunto de Rivera" i "Dudas acerca del origen" etc. En los tres folletos que publiqué sobre la estatuita está la relacion de este negocio con todos sus detalles; aquí diré únicamente lo siguiente: en abril i mayo de este año de 1877, recibí cartas de varios amigos de la capital de México, fidedignos por su talento i probidad, diciéndome que habian visto en el museo nacional, bastantes estatuitas idénticas a la mia en la materia y en la forma, traídas de Egipto, i uno de ellos me remitió como regalo una estatuita de su propiedad idéntica a la mia en la materia i en la forma. Es claro que inmediatamente resolví retractarme públicamente de mi opinion sobre el origen de la estatuita. Otros dos amigos míos de buen talento i probidad me dijeron: "Ya se averiguó que la estatuita que V. tiene no es una antigüedad mexicana, está bien; deje V. el negocio en silencio, ¿qué necesidad hai de que se retracte V. públicamente?"; a lo que les contesté: "No, Señores: yo he hecho creer a muchísimos de bastantes poblaciones, que la estatuita que tengo es una antigüedad mexicana, es indispensable no dejarlos en ese error, sino desengañarlos, publicando lo que se ha averiguado. En mis folletos de Viaje digo: "Visité este monumento i el otro i el otro" (templos, museos, teatros etc.), refiriendo lo que hai en ellos, i respecto de otros monumentos digo: "No tuve tiempo de visitar el monumento H, no ví tal otro objeto, por que se muestra a mui pocos" etc. pero jamas digo que ví lo que no ví. Por ejemplo en mi vi-